



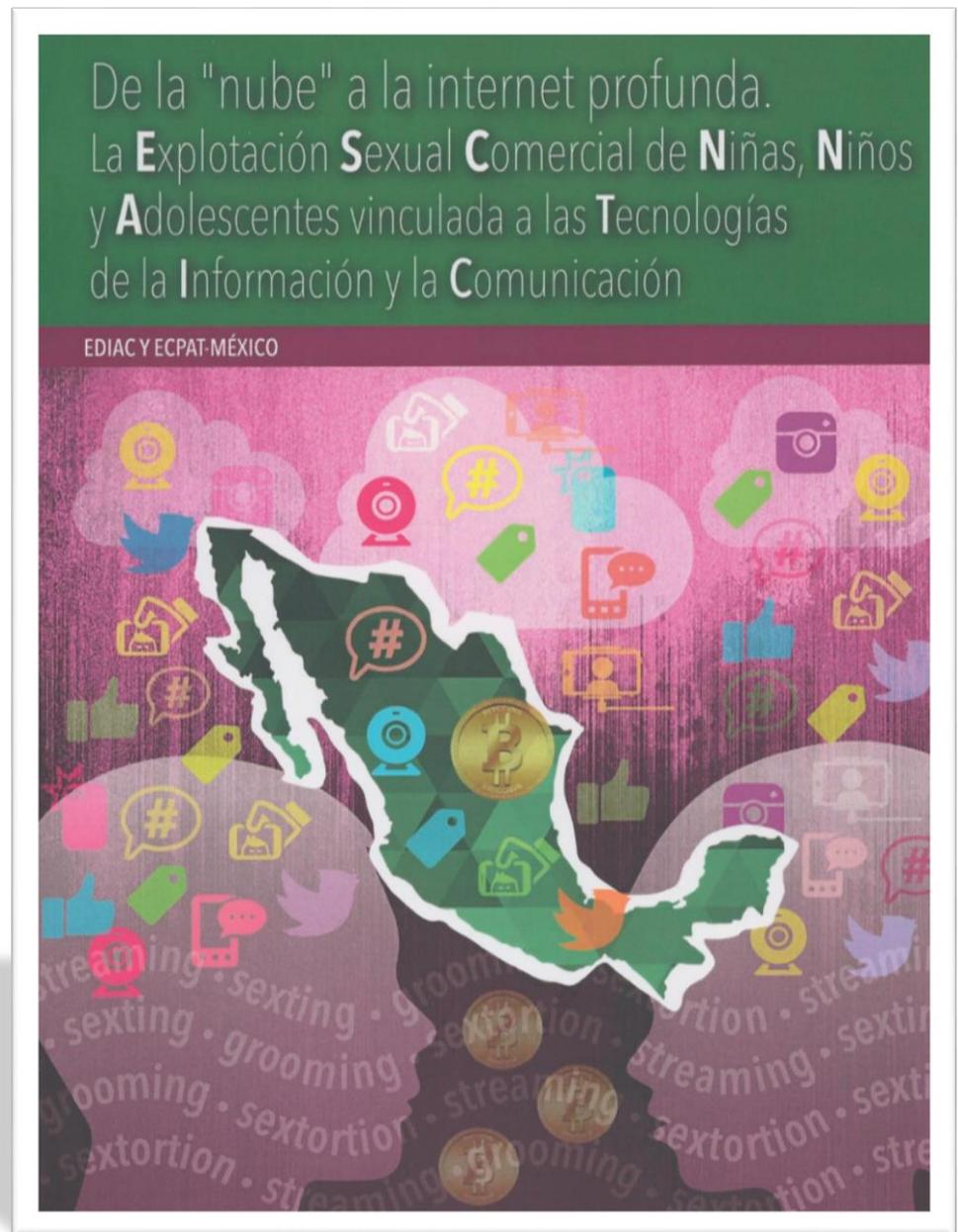
***Crímenes contra las(os) niñas(os).
facilitados por la tecnología.***

***IGF New Session Format
06 de diciembre de 2016***

***La Explotación Sexual
Comercial de Niñas, Niños y
Adolescentes vinculada a las
Tecnologías de la Información y
Comunicación.***

Norma E. Negrete Aguayo

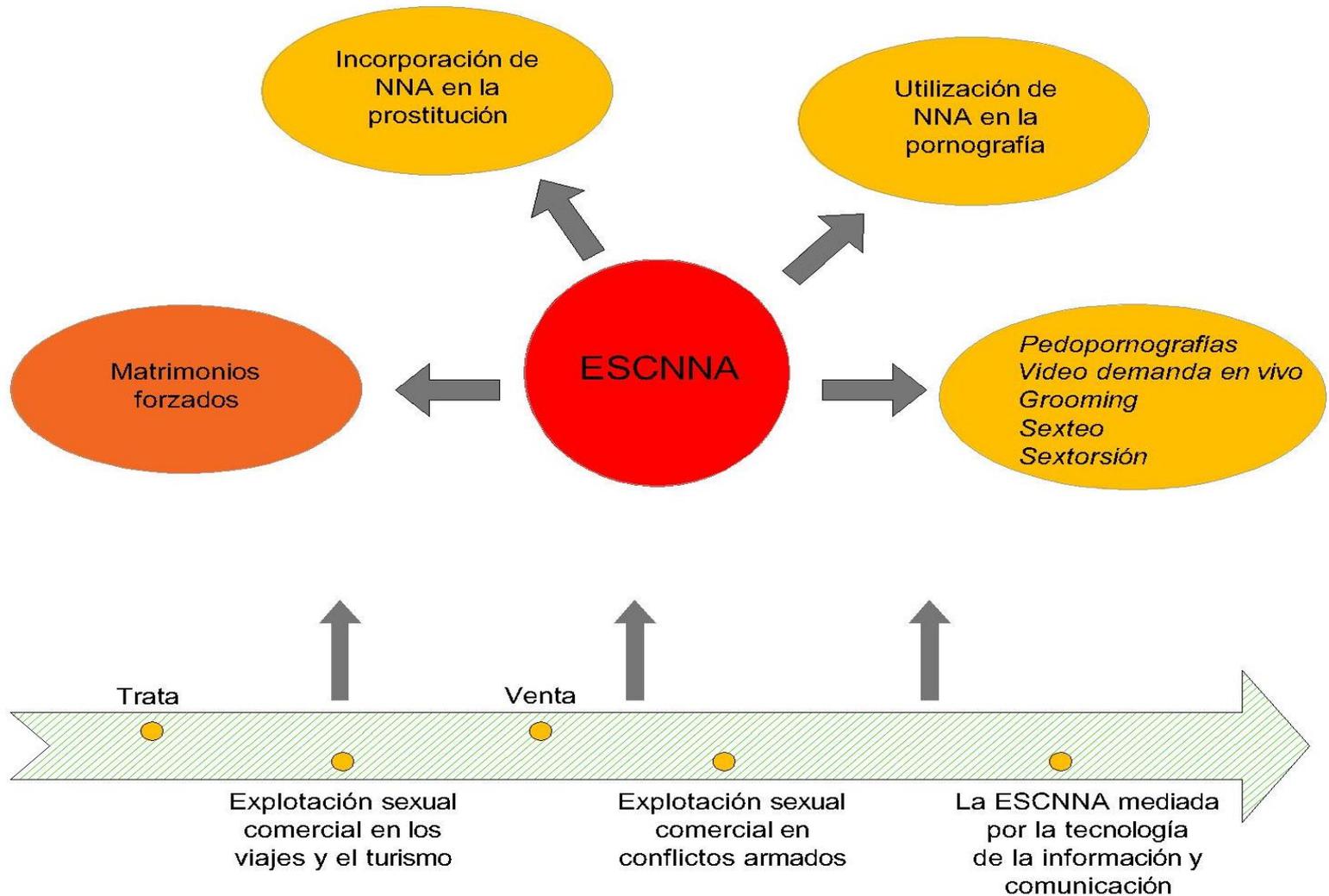
www.ecpatmexico.org.mx
ecpatmexico@hotmail.com



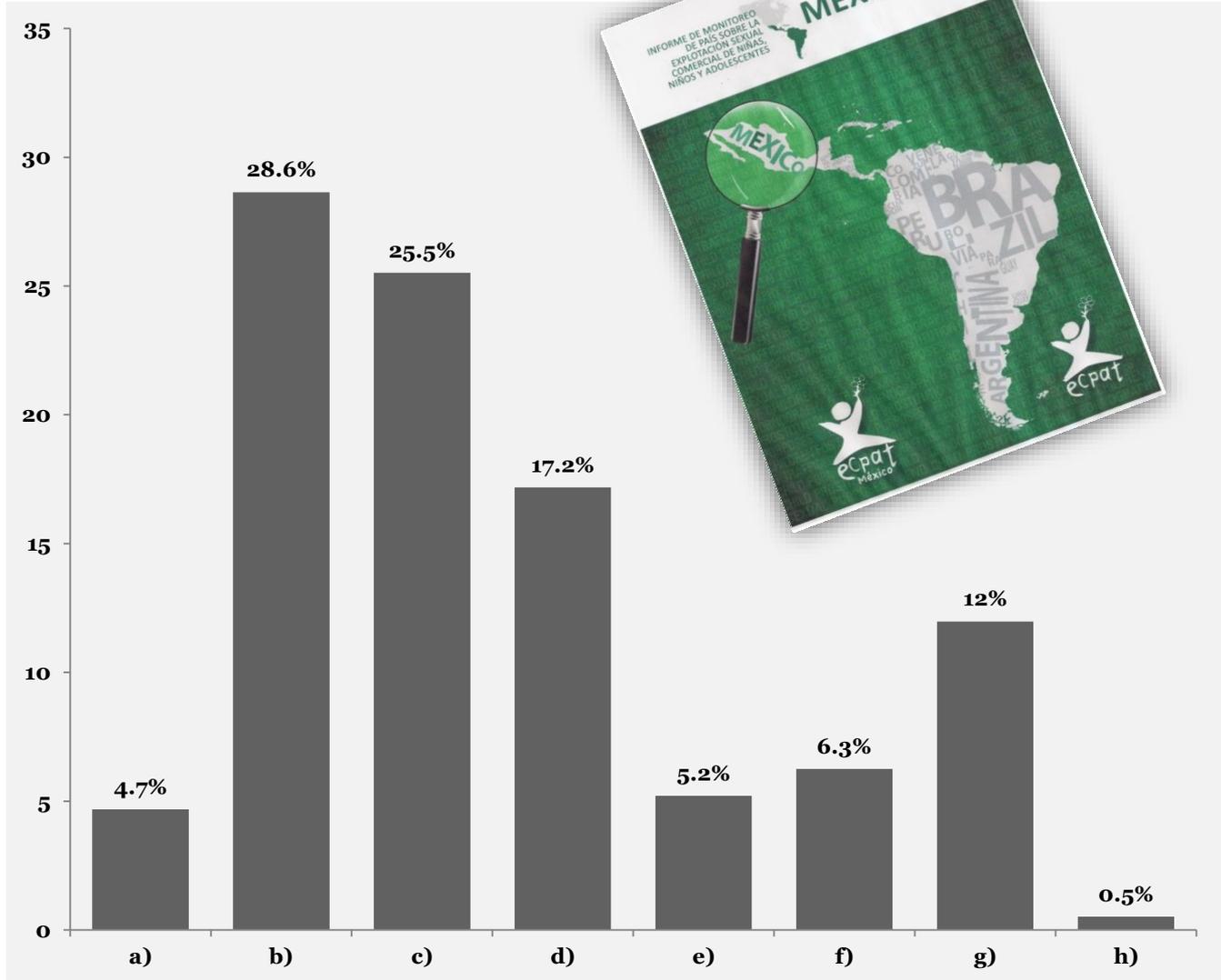
EDIAC Y ECPAT-MÉXICO



Modalidades y Mecanismos de la ESCNNA



Fuente: Elaboración propia. EDIAC.



- a) Venta de NNA
- b) Trata de NNA
- c) Utilización de NNA en la prostitución
- d) Utilización de NNA en la Pornografía**
- e) Matrimonios forzados de NNA
- f) Explotación sexual comercial en la industria de los viajes y el turismo
- g) Explotación sexual comercial mediada por el uso de las TIC**
- h) Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes utilizados en conflicto armado

Fuente: Elaboración propia con base a Consulta Nacional 2014.

Metodología

a).- Búsqueda y revisión bibliográfica, estadística y documental.

b).- Seguimiento hemerográfico.

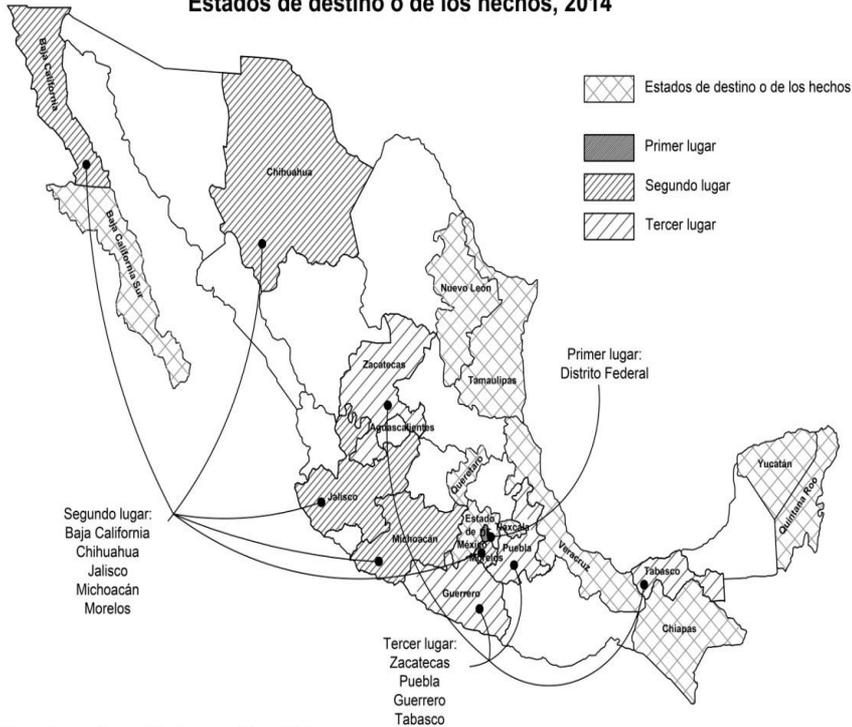
c).- Entrevista a especialistas de diversos sectores:

- Comisión Nacional de Seguridad. **Policía Científica** de la Policía Federal. División Científica;
- **Fiscalía Especializada** par los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas;
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, **UNAM**; Benemérita Universidad de Puebla;
- **Microsoft** México S.A de C.V.;
- **Ong's** nacionales e internacionales.



Principales hallazgos

Estados de destino o de los hechos, 2014



Fuente: Elaboración propia con datos hemerográficos 2014

Estados de destino o de los hechos, 2015



Fuente: Elaboración propia con datos hemerográficos 2015



- **México** es un país **consumidor** de pornografía en la que se utiliza a las NNA.
- Las principales conductas que se asocian a las TIC vinculadas a la explotación sexual comercial de NNA, son: El ***grooming***, y ***El sexting*** - **sextorcion**.
- Redes sociales virtuales utilizadas en la comisión de estas conductas, ***facebook, twitter y whatsapp***.
- **Perfil víctima**, No existe un perfil único o específico, esta problemática alcanza a un sin número de población sin distinguir el género ni la edad; de cualquier nivel socioeconómico y educativo.
En los últimos dos años, el rango es de 5 a 12 años de edad y, de las víctimas de pornografía que denunciaron 2015, 80 % son **niñas** de **entre 10 y 15 años de edad**. Sin embargo, también se reporta la utilización de **bebés** de sólo unos meses de edad.
- **Perfil depredador**, concentración masculina, edad entre los 18-69 años de edad; diferentes condiciones socioeconómicas, de educación y trayectoria profesional, e incluso de sofisticación en el uso de la tecnología e internet.



Retos

En México, se reconoce que internet ha facilitado y visibilizado ampliamente el problema de la ESCNNA, el uso público, privado y restringido que ofrece internet a usuarios solitarios, en grupo o colectivo; sin embargo, lo importante es castigar las conductas criminales sin satanizar el medio.

México, cuenta con un andamiaje legal e institucional que posibilita un combate frontal contra estos delitos; los tipos de delitos, los medios comisivos, sus agravantes, las penas, policías especializadas. Pero aún es necesario su fortalecimiento a través de la adhesión e incorporación de estándares internacionales especializados en materia de cirberdelincuencia.

Falta capacitación y actualización en materia jurídica y de derechos humanos de los órganos de procuración e impartición de justicia, que se acompañe de presupuesto suficiente y la actualización y modernización en todo lo referente a internet, las TIC y las siempre cambiantes formas de comunicación en las redes sociales digitales.



Trabajar en la cooperación internacional, y la coordinación en los tres órdenes de gobierno y generar políticas educativas que garanticen que los padres de familia se involucren, las NNA y la sociedad en general estén mejor informados y se oriente a la corresponsabilidad y al uso seguro de las TIC.

Que los proveedores del servicio de internet (ISP) y los desarrolladores de software y hardware actúen con mayor compromiso en la prevención y contención de estos delitos contra las NNA.

“Las NT constituyen un inmenso cause de desarrollo de la condición humana, en todas sus esferas. Pero supone también la aparición de riesgos y amenazas para la libertad más implacables que los sufridos e imaginados en cualquier período anterior de la historia. Qué Internet contribuya a lo primero o a lo segundo, es algo que no depende del azar, de la fatalidad o de fuerzas y poderes esotéricos. La decisión sobre los impactos presentes y futuros de Internet en la esfera de las libertades corresponde a los ciudadanos de las sociedades democráticas: se trata de una responsabilidad de la que no debemos abdicar”. Pérez, Luño

